

**ACTA N°207-2024**

Acta de la sesión ordinaria número doscientos siete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y dos minutos del dieciséis de Abril del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Dinia Porras Alemán  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Señora Margarita Ramírez Mora  
Yamileth Venegas Barrantes  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Vicealcalde: Señor José Joaquín Rodríguez Araya.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez, departamento de TI.

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo y Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales).

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 206-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

## ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 206-2024.

Se analiza el acta 206-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

## ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPJUR-1970-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N. °24.212 “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPJUR-1934-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N. °24.099 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-23117-OFI-245-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N. °23.117 “LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPGOB-0547-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.138 “REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-099-2024, emitido por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite respuesta acuerdo N°23 de la sesión ordinaria N°203-2024, traslado oficios UTGV-OE-0135-2024 y PUCO-OI-013-2024 en atención a lo solicitado. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras detalla, la propiedad es de la esposa del ex funcionario y colinda con la calle pública y la denuncia vino a raíz de la invasión a la calle pública, fue cuando se hicieron los levantamientos topográficos y se determinó que si existía calle pública, se notificó para que fueran demoliendo aquí en este informe vienen las fotos de la demolición voy a trasladar el documento para que lo puedan observar; de parte nuestra sería tomar acuerdo para que la secretaria del Concejo Municipal notifique al correo, donde fue el que llegó a este Concejo municipal la denuncia puesta por la señora Kendy Solís.

6.-Oficio MA-CM-00033-2024, suscrito por Emilita Martínez Mena, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuelita. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, no sé qué piensen ustedes, pero por lo menos yo pensaría que es importante apoyarlo pero el nombramiento de representantes del concejo yo creo que es conveniente que sea el nuevo gobierno porque no hay una fecha todavía, pero por lo menos que nosotros nos manifestemos, lo que quieren es que se les convoque a todos estos funcionarios para hablar el tema de inseguridad que vive el país, yo creo que es conveniente dejarlo al nuevo concejo que nombren esos dos representantes que están solicitando para esta cumbre de seguridad.

7.-Oficio CONMU-254-2024, emitido por Cinthya María Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con oponerse

al expediente N°23.229, “ Ley para unificar la Elecciones Nacionales y Municipales. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio DA-OI-100-2024, DA-OI-100-2024, emitido por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite por parte de la encargada de Presupuesto referente a la cláusula VII del convenio firmado con la Asociación de Boyeros de Hojanca, para que se realice la corrección correspondiente y se someta a aprobación nuevamente dicho convenio. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras expresa, como lo dice la señora de presupuesto la parte de servicios si tiene razón, obviamente hay que tomar en cuenta que la comisión de asuntos jurídicos cuando aprueba el convenio lo hacemos con base al presupuesto que está aprobado, porque conocemos para que era y obviamente la modificación se hace después, no podíamos incluir la modificación porque lo hicimos antes de eso es correcto la observación, pero también es obvio que nosotros como comisión cuando aprobamos convenios lo hacemos con base al presupuesto si hay que hacer modificaciones para trasladar dinero vienen después pero no hay ningún problema en que se pueda agregar al convenio para transferir el recurso que se traslade a la comisión de asuntos jurídicos para agregarlo para la próxima semana.

9.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Hojanca por medio del cual analizan el expediente N°24032, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Hojanca por medio del cual analizan el expediente N°23.949 REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Hojanca por medio del cual analizan el expediente N°24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Hojanca por medio del cual analizan el expediente N°23.148 “LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio MA-SCM-728-2024, suscrito por la Lic. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora, Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar a la Alcaldía Municipal de Alajuela, el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 220-2030. Se conoce

14.-Oficio DCMH-022-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 08 al 14 de abril del 2024. Se conoce

Del 08 al 14 de Abril del 2024

TIBURO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES RAIZABLES	€3 064 793,16
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€1 126 057,91
PATENTES	€4 314 280,22
TIMBRES	€79 830,65
SERVICIO DE CEMENTERIO	€129 377,44
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€301 368,90
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€2 381 871,21
SERVICIO ASO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	€158 165,76
MONTAJE OTROS SERVICIOS	€8 000,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€1 319 926,07
ALQUILER TERRENCOS ZMT	€13 648 835,32
<b>TOTAL</b>	<b>€13 648 835,32</b>

Sin más por ahora, se despide atentamente.

*Jasmin Rodríguez Salazar*  
 Jasmin Rodríguez Salazar  
 Coordinadora, Unidad de Cobros  
 Municipalidad de Holanchá

#### ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La señora Yamileth Venegas define, es para saber si del lado del Socorro han estado sacando permisos para construcción porque vieras la cantidad de material que baja para allá para ver si nos dan respuesta la otra semana.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez detalla, está bien lo voy anotar para pedir un informe para la otra semana.
- La regidora Dinia Porras expresa, que pasó con la maquinaria en ruta 158.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez manifiesta, es complicado porque en realidad hemos estado insistiendo bastante con el tema toda la semanas estamos jode, jode y jode a ver qué pasa, la semana pasada como yo les indiqué nos dijeron que iban a entrar y no entraron yo si estuve hablando con el muchacho y Verónica hablando con la jefatura y les pedimos que nos pasaran por escrito las razones por las cuales no ingresaron y aún no las han pasado y hoy si hablé temprano con el encargado me dijo que hoy se están trasladando ellos que mañana pasan maquinaria y que el jueves empiezan a trabajar yo dudo que trabajen esta semana, pero esa es la información que nos dieron y como les digo la alcaldía pidió que le pasaran por escrito las razones por que no han estado trabajando o porque han avanzado tan tampoco, estamos esperando a ver si nos responden por escrito para tener también ese documento.

#### ARTICULO V. Informes

##### I. Del señor Vicealcalde

Del 09 al 16 de abril

Esta semana estuvimos haciendo algunas giras de inspección anduvimos allá por el sector de Monte Romo para ver la solicitud de Yamileth, ya hablé con Yamileth para comentarles a ustedes en ese caso hay una parte de ese camino que va del sector del mirador que está en Monte Alto entre Monte Romo y Monte Alto, que sale a San Isidro hay una parte del camino que no está habilitado que está en desusó, hablando con los compañeros de la unidad técnica y como ustedes saben se presupuesta con un año de anticipación las intervenciones en los caminos ese camino, no está presupuestado al menos la parte que hace falta de abrir, hay que ver y analizarlo para ver si el próximo presupuesto se puede y también ver algunos detallitos legales que hay esa situación está por ahí; estuvimos revisando por el sector de Matambú unos pasos de alcantarilla que se

pusieron y en esta gira aproveché también para ver lo del material que me dijeron, en realidad no vi y hablé con Gloriana también no vimos material nuevo que hayan puesto de este material calizo se supone que habían puesto y no, la orden si fue de no poner material calizo por lo menos los centros de población donde hay muchas casas, la orden es no hacerlo y también en la ruta ahí por donde don Marco en Pilangosta el tema del desagüe del agua que baja mucho a la calle que va hacia la cunda. Ahí vimos que si arribita casi en la salida unos 50 metros hay una salida de agua esta salida está bastante aterrada la idea es que vamos a meter el back hoe Marcos para que haga una limpieza hacer bien la cuneta que va ahí que es una salida de agua, eso desviaría un poco el agua que viene desde arriba habría que valorar también ahora cuando empiece a llover que tanta agua baja también del camino de la finca privada, vamos hacer las limpiezas en la calle publica la parte que nos toca a nosotros obviamente para ver se le da salida al agua que viene de arriba a ver si no nos llega tanta agua y que no vaya a generar algún problema para ver cómo se comporta eso y después veremos a ver si hace falta hacer algo más para darle solución a lo del tema que planteaba don Marcos.

La semana anterior también el miércoles si no me equivoco no sé si se dieron cuenta que en el centro hubo mucho humo tuvimos reportes yo subí hacia Maravilla a ver si lograba ubicar algo porque se veía humo hacia ese sector y empecé a hacer algunas llamadas, algunos contactos ahí con compañeros del SINAC y eso fue un incendio que estaba en Rancho Humo posiblemente vino una ráfaga de viento algo así se trajo un montón de humo porque hubo mucho humo como a la 1:00 de la tarde pero fue como una pasadita de media hora y se despejo bastante. Hay hubo un incendio bastante grandecito y el combustible es tifa es un tipo de pasto por una manera que genera mucho humo eso fue lo que provocó ahí lo del humo acá en Hojancha y el jueves si tuvimos un pequeñito incendio en el sector de Cuesta Roja por el sector del tajo bajando hacia Cuesta Roja y uno de los compañeros Vilmar andaba de gira por ese sector y avisó de manera muy oportuna y muy rápida que estaba iniciando ese fuego y se hicieron las coordinaciones con SINAC, con bomberos y bueno con la municipalidad. Yo personalmente asistía con algunos compañeros atender el incendio por dicha no pasó a más, se logró controlar bastante rápido con colaboración de los bomberos, finqueros, de la empresa privada que da servicios que se capacitaron a un grupo de ellos con un grupo de funcionarios no solo municipales sino de otras instituciones públicas, el SINAC y mi persona, no tengo el dato de cuánto fue el área quemada pero pensamos que tal vez un par de hectáreas el SINAC va hacer las mediciones para ver, pero fue una primera respuesta y rápida y yo estoy contento con eso, porque si se atendió de manera muy oportuna y por dicha algo pequeñito y eso también va generando experiencia para los compañeros que están iniciando en esto de cómo es la activación de las brigadas o de los grupos que van atender incendios y como ir eliminando algunas pulguitas y mejorando en este aspecto el tema de atención de incendios si se atienden de manera oportuna se logran parar lo más más rápido yo les comenté me gusta mucho una frase de un compañero de SINAC que decía que ningún incendio nace grande y es cierto si logramos darnos cuenta de que se está iniciando un fuego y podemos atenderlo de manera inmediata no le damos chance que se extienda y se haga grande ya ustedes saben la problemática de un incendio, todos los servicios ecosistémicos que nosotros hacemos a diario se ven afectados y la idea con esto es que no hayan incendio ojala y esta comisión ya está trabajando y creo que va bien; el día de hoy estuvimos con la reunión mensual del CCCI donde se tocaron algunos puntos igual esta es la tercera reunión, han estado participando las diferentes es uno de los espacios donde podemos conocer la situación de la comunidad de todas las instituciones y es un espacio donde se puede coordinar con ellos para trabajar en conjunto en pro del bienestar y el desarrollo de nuestro cantón.

- La regidora Dinia Porras define, averiguar el nombre de la nueva funcionaria del A y A de Hojancha para poderle trasladar los acuerdos que se han tomado con respecto a la problemática del agua del cantón en Matambú que hay acuerdos tomados en sectores donde no hay agua que puedan dar una respuesta de igual manera se había solicitado hace mucho tiempo un estudio de parte del ingeniero para ver la realidad del cantón de Hojancha con el tema agua, porque Hojancha es administrado por el A y A no es ASADA, en Matambú hay serios problemas de agua, volver nuevamente Katherine enviar esos acuerdos, están de acuerdo señores para que Katherine con información y los acuerdos que se han tomado en cuanto al tema del agua en Hojancha, agua de Matambú se han enviado al A y A pero no han tenido respuesta y que se encuentran en control de acuerdos para que nuevamente ella pueda insistir con esta nueva funcionaria, averigüe el nombre y pueda notificarle y nos colaborar con ese tema.

## ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la especialidad de dibujo,	Se notifica nota a la comisión de Cultura

		pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; <b>acuerda:</b> Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV

		el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojancha	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojancha, Cantón: Hojancha, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

		invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y trasportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojanca para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojanca para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPJUR-1970-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N. °24.212 “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 2.

Con respecto al oficio AL-CPJUR-1934-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N. °24.099 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-23117-OFI-245-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N. °23.117 “LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 4.

En correspondencia con el oficio AL-CPGOB-0547-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo

Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.138 “REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con relación al oficio DA-OI-099-2024, emitido por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite respuesta acuerdo N°23 de la sesión ordinaria N°203-2024, traslado oficios UTGV-OE-0135-2024 y PUCO-OI-013-2024 en atención a lo solicitado; **se acuerda:** Trasladar dicha información al correo electrónico de la señora Kendy Solís, para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con referencia en el oficio MA-CM-00033-2024, suscrito por Emilita Martínez Mena, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuelita, mediante el cual remite acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal el cual dice textualmente:

- “1) *Ser el organizador de la Cumbre Nacional de Seguridad que se celebrará en nuestro cantón Alajuelita.*
- 2) *Que se invite a todos los concejos Municipales del País a formar un acuerdo a más tardar la próxima semana para convocar a presidente de la República, presidente de la Asamblea Legislativa, Ministro de Seguridad, Director de Fuerza Pública, Diputados de la comisión de seguridad de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Director del OIJ.*
- 3) *Que se solicite a todos los Concejos Municipales nombrar dos representantes de los órganos colegiados a participar en la mencionada cumbre.*
- 4) *Que se solicite a todos los concejos Municipales formular dos propuestas nacionales, para combatir el problema de inseguridad que estamos viviendo, y que serán leídas el día de la cumbre.*
- 5) *Que se utilice el presupuesto asignado al Concejo Municipal para cubrir los gastos de organización de la cumbre.*

*Por todo lo anterior expuesto, consideramos urgente tener todos los acuerdos municipales, y así enviar la convocatoria a los funcionarios públicos mencionados en el punto No. 2 y fijar una fecha lo antes posible.”; se acuerda:* Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuelita, y se le deja al nuevo Concejo Municipal el nombramiento de los dos representantes por parte de este cantón. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

En concordancia con el oficio CONMU-254-2024, emitido por Cinthya María Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con oponerse al expediente N°23.229, “ Ley para unificar la Elecciones Nacionales y Municipales; **se acuerda:** Trasladar dicha información a los correos de los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con relación al oficio DA-OI-100-2024, DA-OI-100-2024, emitido por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite por parte de la encargada de Presupuesto referente a la cláusula VII del convenio firmado con la Asociación de Boyeros de Hojanca, para que se realice la corrección correspondiente y se someta a aprobación nuevamente dicho convenio, **acuerda:** Trasladar dicha información a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24032, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7

INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA”, Este proyecto de ley busca reformar la Ley Orgánica del Sistema de Radio y Televisión Cultural en Costa Rica para modernizar y asegurar la sostenibilidad financiera del Sinart S. A. La iniciativa propone cambios en la administración del Sinart, designando un representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones en su Consejo Ejecutivo y redistribuyendo recursos financieros para permitir la producción de contenidos y la actualización tecnológica.

El problema central que se aborda es el déficit financiero del Sinart, que enfrenta gastos operativos superiores a los ingresos que recibe actualmente. Esto se agrava por la disminución de transferencias estatales y de inversión publicitaria, lo que ha llevado a la institución a buscar alternativas para cubrir sus costos fijos y mantener su función original de generación de contenidos culturales y educativos.

Para solucionar esta situación, el proyecto de ley propone medidas como la inclusión permanente de un representante del Micitt en el Consejo Ejecutivo del Sinart, la redistribución de recursos financieros de las instituciones estatales para apoyar la producción de contenidos y la actualización tecnológica, y la autorización de patrocinios por parte del Micitt para facilitar la modernización del Sinart como empresa de tecnología y telecomunicaciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.948 “REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL”, Propone la reforma al artículo 148 al Código Electoral, para que en adelante se lea:

Artículo 148- Inscripción de candidaturas

Para su debida inscripción en el Registro Electoral, las candidaturas solo podrán presentarse desde la convocatoria a elecciones hasta tres meses y quince días naturales antes del día de la elección. La solicitud deberá presentarla cualquiera de los miembros del comité ejecutivo del organismo superior del partido, en las fórmulas especiales que, para tal efecto, confeccionará el citado Registro. Junto con las fórmulas, es obligatorio que el comité ejecutivo presente una biografía y una fotografía vigente de las personas candidatas a diputaciones y a la presidencia y vicepresidencias de la República. En el caso de las candidaturas a la presidencia de la República deberán presentar, además, el programa de gobierno de su partido político respectivo. En el caso de elecciones municipales, es obligatorio que el comité ejecutivo de los partidos adjunte a las fórmulas de inscripción una biografía y una fotografía vigente de las personas candidatas a alcaldías, vicealcaldías, regidurías propietarias y suplentes, sindicalías propietarias y suplentes, intendencias y viceintendencias. En el caso de las candidaturas a alcaldías y las intendencias, deberán presentar el programa de gobierno de su partido respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”, propone adicionar un nuevo artículo 21 bis a la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10159, de 8 de marzo de 2022, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 21bis- Tanto policías administrativas como judiciales, como parte de la evaluación de desempeño indicada en el artículo 21 de esta ley, deberán realizar una prueba de aptitud física anualmente. Las condiciones de dicha prueba serán establecidas vía reglamentaria por parte de la entidad que corresponda. Dicha prueba tendrá un valor del 50% de la nota por evaluación de desempeño. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.148 “LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE”, propone adicionar un artículo 22 bis y 22 ter a la ley 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, para autorizar a las municipalidades a otorgar

permisos de uso precario en la zona pública para utilizar mobiliario o implementos para la prestación de servicios de apoyo o complementarios de la actividad turística, que se presta en la zona restringida y que cuente con una concesión vigente y todos los permisos requeridos para dicha actividad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día viernes 26 de abril del 2024, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como único puntos de la agenda presentación del Informe de Gestión 2020-2024 por parte de este Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Solicitar a la señora Yorlin Castillo, encargada de la oficina del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de Hojancha, interponer sus buenos oficios y se nos dé respuesta acuerdos tomados por parte de este Concejo Municipal, ya que no hemos obtenido respuesta por parte de su representada, para este Gobierno Local es de suma importancia conocer la disponibilidad de agua que tiene el cantón, se adjuntas acuerdos tomados por parte de este Concejo Municipal desde el año 2020 al 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del dieciséis de Abril del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA